



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos

Datos del/la propietario/a del animal

Nombre y Apellidos, denominación o razón social		NIF/NIE/Pasaporte
Dirección completa		
Municipio	Código Postal	Provincia
Nº teléfono fijo	Nº teléfono móvil	

Datos del animal

Nombre	Sexo	Fecha de Nacimiento
Nº de microchip	Raza	Color
Domicilio (dejar sin rellenar si es el mismo que el señalado como dirección del propietario)		

SOLICITO:

La inscripción del animal indicado en el REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, formulando a tal efecto la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE: (marcar con una X si está de acuerdo)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que:

- Dispongo para el alojamiento del animal de un recinto con cerramiento perimetral completo de altura y materiales adecuados que, sin perjuicio de las adecuadas condiciones de bienestar y salubridad exigibles de acuerdo con las legislación aplicable en la materia, evite tanto su libre circulación como su salida a espacios públicos o privados de uso común sin el debido control y sujeción, garantizando la seguridad de las personas.
- Son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud y en la documentación que la acompaña.
- Acepto la práctica, en su caso, de la actividad de inspección por el personal competente del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en la vivienda o lugar donde habite el animal objeto de la licencia.
- Me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo en el que sea propietario/a

Documentos que deberá presentar:

- Certificado Veterinario del animal, que acredita con periodicidad anual la situación del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso.
- Una (1) foto del animal de tamaño 26 x 32 mm.
- Fotocopia de la licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (*únicamente si la obtuvo en un municipio distinto de San Cristóbal de La Laguna*).
- Documento acreditativo de la representación (*en caso de actuar por medio de representante*).

En cumplimiento del Artículo 10.2.b) DECRETO 30/2018, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias, designo a D./Dña. para que en caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otra circunstancia sobrevenida se haga cargo del animal potencialmente peligrosos objeto de la inscripción debiendo de estar en posesión de la licencia o en condiciones de obtenerla (en el momento de los hechos la persona indicada deberá solicitar la licencia correspondiente en el municipio de residencia).

En San Cristóbal de La Laguna a de de 20.....

Fdo:.....